

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C.,

Expediente 005 2018 – 00341 00

Para conocimiento de las partes y obre en autos la documental aportada por el Juzgado 17 de Familia.

Por otra parte, se REQUIERE a la secretaría para que de manera inmediata proceda de conformidad con lo ordenado en la audiencia del 1º de septiembre de 2020 y proceda con el emplazamiento respectivo, a tono con lo dispuesto en el artículo 10º del Decreto 806 de 2020.

Una vez efectuada esta actuación se procederá con la designación del curador ad litem de los emplazados. Por ende, el memorialista¹ estese a lo aquí dispuesto.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

JDC

¹ En correo electrónico del Lun 14/12/2020 12:33 PM.

Firmado Por:

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c78c8c6200bc2b0b0ce5fe1bfa482d16be8f50c2a75bcabbd8ffeb85da9b6ab6**

Documento generado en 04/05/2021 07:08:10 AM